



PREGUNTAS PLENO 30 DE ABRIL DE 2014

Mto. de San Vicente del Raspeig  
Registro General de Entrada  
Nº registro: 2014007140  
Fecha/Hora: 24-04-2014 13:29

Sra. Alcaldesa:

D. Manuel Martínez Giménez, en condición de Concejal del Grupo Municipal PSOE de este Ayuntamiento, a los efectos determinados por el art. 97.7 del vigente Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, formulo las siguientes preguntas, escritas y presentadas con 24 horas de antelación, para que sean contestadas, por el responsable político que corresponda, en la sesión a celebrar por el Ayuntamiento Pleno el 30 de Abril de 2014.

**Pregunta:**

San Vicente cuenta con un "Plan de Movilidad Urbana Sostenible" elaborado en el año 2008. Posteriormente, en el año 2011, se aprueba la Ley 6/2011, de Movilidad de la Comunidad Valenciana. Dicha Ley, en el Artículo 10, del Capítulo III, sobre Planes Municipales de Movilidad, estipula la redacción, revisión e información de los Planes Municipales de Movilidad. Por todo lo relacionado, y teniendo en cuenta que dicha Ley es posterior al mencionado "Plan", se plantean las siguientes preguntas:

1. ¿Se están realizando en la actualidad trabajos de revisión o, en su defecto, de nueva redacción del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de San Vicente?.
2. ¿Se ha consultado a las distintas Asociaciones y Colectivos ciudadanos?.
3. ¿Se están contemplando los futuros desarrollos urbanísticos del Municipio?.

Asimismo, y mediante este **ruego**, solicito que, tanto si se realiza la revisión del Plan Actual, como si se redacta uno nuevo, se implementen medidas y actuaciones para desarrollar políticas de regulación de la movilidad y accesibilidad en lo relacionado con los "grandes centros atrectores de ciudadanos" (verbigracia, una posible ubicación del macrocentro comercial y de ocio IKEA en las proximidades del término municipal).

Igualmente, solicito que, una vez aprobado el PMUS, sea sometido a información pública, asegurando su publicidad mediante procedimientos telemáticos.

Fdo.: D. Manuel Martínez Giménez  
San Vicente, a 24 de abril de 2014